



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 02 FEB. 2015

DECRETO EXENTO N° 0460 /

VISTOS:

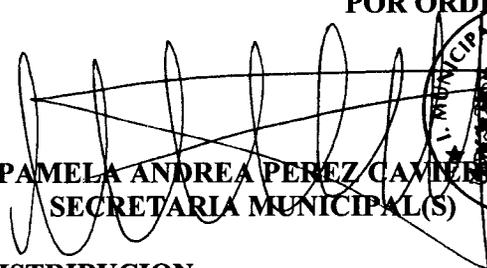
1. Memo N°32 de Secretaria Comunal de Planificación de fecha 19 de Enero del 2015, Boleta N°184176 de Agrotec Ltda por un monto de \$50.000.- Solicita Reposición de fondos a Doña Marcela Araya Sepúlveda por concepto de compra de material.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Reposición de fondos a Doña Marcela Araya Sepúlveda Rut: 12.940.592-9 por concepto de compra de material (tierra de hojas) para Programa Quiero Mi Barrio Vista Alegre, por la suma total de \$50.000.- (cincuenta mil pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03-099-003 "Otras" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


PAMELA ANDREA PEREZ CAMINOS
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

HARM/PAPC/GOSC/cktv.-